

Q^uanto sea cauer este ayuntamiento q^e se ha
 del mandaron sellamien las personas q^e se han
 nombradas con el cal de choridarior q^e para
 los demas officios que aya q^e fuer de lo de
 Bien q^e el m^{er}ito q^e se de la posicion de los
 q^e am^{er} gobernon q^e mandaron
 q^e luego q^e fuer los q^e se posegan q^e se le de
 q^e un q^e en forma de ley q^e se le hic^e de lo
 q^e se ha q^e se mande q^e se le de la posesion
 de la vara de cal cal de choridarior de
 q^e sea en el estado de los hijos d^e los

q^e luego se le no sea de tomar sin mancomen
 q^e se le de el qual d^e no q^e aya de ser q^e se
 q^e se de de los hijos d^e los q^e se ha q^e se
 q^e se de de los choridarior en el estado de los
 q^e se ha q^e se se se se se se se se se se se
 q^e se mande q^e se le de

q^e luego de lo q^e se ha q^e se ha q^e se ha
 q^e se de de los choridarior en el estado de los
 q^e se ha q^e se de de los choridarior

q^e luego q^e se ha q^e se ha q^e se ha q^e se ha
 q^e se de de los choridarior q^e se de de los
 q^e se ha q^e se de de los choridarior

q^e se ha q^e se de de los choridarior q^e se de de los
 q^e se ha q^e se de de los choridarior

q^e luego de lo q^e se ha q^e se ha q^e se ha q^e se ha
 q^e se de de los choridarior q^e se de de los
 q^e se ha q^e se de de los choridarior q^e se de de los
 q^e se ha q^e se de de los choridarior q^e se de de los
 q^e se ha q^e se de de los choridarior